

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 303 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 20 MAR 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 156-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 18 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio conformando el Comité de Defensa Civil de la UNTRM; y el proveído, de fecha 18 de marzo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 173°, literal t, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que es atribución del Consejo Universitario normar, planificar y evaluar las actividades académicas administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, según el artículo 8 del Estatuto Institucional, la Universidad tiene los siguientes fines: Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino - amazónica, así como servir a la comunidad y contribuir a su desarrollo integral;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa al señor Rector, que teniendo que realizar coordinaciones con el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Chachapoyas respectivamente, la universidad debe contar con el Comité de Defensa Civil, por lo que remite la propuesta de sus integrantes para su formalización y designación mediante acto resolutorio;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Defensa Civil de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| ➤ Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana   | Presidente  |
| ➤ Ing. Percy Ramos Torres             | Secretario Técnico                                      |
| ➤ M.V. William Bardales Escalante     | Comisión de Planificación                               |
| ➤ Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres     | Comisión de Ciencia y Tecnología                        |
| ➤ Ing. Edwin Adolfo Díaz Ortiz        | Comisión Coordinadora de Acciones y Obras de Prevención |
| ➤ Econ. Manuel Antonio Morante Dávila | Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación       |
| ➤ Lic. Sheila Pillman Díaz            | Comisión de Logística                                   |
| ➤ Mg. Yshoner Antonio Silva Díaz      | Comisión de Salud                                       |
| ➤ Abog. German Auris Evangelista      | Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas          |
| ➤ Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta  | Comisión de Comunicaciones                              |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. German Auris Evangelista  
Secretario General